



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárese de interés provincial la construcción del gasoducto de la Región Sur.

Artículo 2°.- Encomendar al Ministerio de Hacienda y Obras y Servicios Públicos el estudio de la factibilidad técnico-económica del mencionado proyecto.

Artículo 3°.- De forma.